

SEMARNAT

SALUD PÚBLICA, S.R.L.
SISTEMAS INTEGRADOS
Y RECLAMACIONES NORMATIVAS.

ANDADOR VALENTIN GOMEZ FARIAS No. 108
TOLUCA, MEXICO

SAN FELIPE TLAJIMILOLPAN

R.F.C. SMAB441228RJ7

CONTRATO-PEDIDO

DIA	MES	AÑO
22	5	2018

CITAR ESTE NUMERO
EN TODA SU CORRESPONDENCIA

EFFECTUAR ENTREGA EN:		PROVEEDOR:	
COMERCIALIZADORA BACCANU MEXICO		PROVEEDOR:	
DOMICILIO: CALLE MANUEL JOSE OTTON NO. 246, COL. TRANSITO, DEL CUAUHTEMOC, CDMX.		HE OFRECIDO ENTREGAR EL MATERIAL CONFORME A LOS TIEMPOS PACTADOS EN ESTE CONTRATO-PEDIDO, SUETABDOS A LAS DISPOSICIONES Y NORMATIVA EN LA MATERIA.	
R.F.C.: CBM130129447		NOMBRE: COMERCIALIZADORA BACCANU MEXICO	
CONDICIONES DE PAGO:		REP. LEGAL: LIC. HUMBERTO TABORDA RAMIREZ	
30 DIAS NATURALES CONTRA ENTREGA DE FACTURA, DEBIDAMENTE REQUISITADA		TEL. (015) 56489352	
ÁREA REQUERENTE:	MONTO DEL PEDIDO	VIGENCIA	
DELEGACIÓN FEDERAL DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE MEXICO	MONTO \$22,923.10	22 DE MAYO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018	
PARTIDA PRESUPUESTAL:	NO. O.LJ	FIANZA	
21101	N/A	X	

CLÁUSULAS:

PRIMERA.-ESTE CONTRATO FUE ADJUDICADO MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA No. Ia-016000997-E71-2018 "MATERIALES Y UTILES DE OFICINA" Y SE CELEBRA CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRIENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

SEGUNDA.-OBJETO DEL CONTRATO.-EL OBJETO DE ESTE CONTRATO-PEDIDO ES LA "ADQUISICION DE MATERIALES Y UTILES DE OFICINA" A FAVOR DE "LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES EN LO SUCESIVO "LA SECRETARIA" Y A CARGO DE "COMERCIALIZADORA BACCANU MEXICO", EN LO SUCESIVO "EL PROVEEDOR" POR LA PARTIDA 21101 QUE LE FUE ADJUDICADA.

TERCERA.-SUPERVISION.-ADMINISTRADOR DEL PEDIDO."LA SECRETARIA" DESIGNA AL SUBDELEGADO DE ADMINISTRACION E INNOVACION COMO ADMINISTRADOR RESPONSABLE DE LA SUPERVISION Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO-PEDIDO.

CUARTA.-VIGENCIA.-LA VIGENCIA DE ESTE CONTRATO ES DEL 22 DE MAYO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

QUINTA.-MONTO.-"LA SECRETARIA" CELEBRA CON EL "PROVEEDOR" UN PEDIDO ABIERTO, ESTABLECIENDO EN EL MONTO ESTABLECIDO ASI COMO EN EL PRECIO UNITARIO QUE PODRA EJERCER PARA LA ADQUISICION DE LOS BIENES, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTICULO 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRIENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO "EL PROVEEDOR" SE COMROMETE A GARANTIZAR EL ABASTECIMIENTO DE LOS BIENES POR EL MONTO ADJUDICADO ACORDE CON LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL REFERIDO EN ESTA CLAUSULA, Y "LA SECRETARIA" SE OBLIGA A GARANTIZAR EL REQUERIMIENTO DE LOS BIENES POR LA CANTIDAD Y MONTO, SIENDO OPCIONAL PARA ESTA ULTIMA SOLICITAR LOS BIENES POR LA CANTIDAD DISPUESTA SEGUN EL PRESUPUESTO EL MONTO ES DE \$22,923.10 (VEINTIDOS MIL NOVECIENTOS VEINTITRES PESOS 10/100 MN. DE ACUERDO CON EL SIGUIENTE CUADRO, ASI COMO EL ANEXO TECNICO EL CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE INSTRUMENTO.

No. PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	ARILLO PARA ENGARGOLAR METALICO CAJA CON 20 PIEZAS COLOR NEGRO, 1/2" DE DIAMETRO METALICO	CAJA	4	\$49.00	\$196.00
2	ARILLO PARA ENGARGOLAR METALICO CAJA CON 20 PIEZAS COLOR NEGRO 1/4" DE DIAMETRO METALICO	CAJA	4	\$31.00	\$124.00
3	ARILLO PARA ENGARGOLAR METALICO CAJA CON 20 PIEZAS COLOR NEGRO, 1" DE DIAMETRO METALICO	CAJA	4	\$140.00	\$560.00
4	ARILLO PARA ENGARGOLAR METALICO CAJA CON 20 PIEZAS COLOR NEGRO, 3/8" DE DIAMETRO (37) METALICO	CAJA	4	\$45.00	\$180.00
5	ARILLO PARA ENGARGOLAR METALICO CAJA CON 20 PIEZAS COLOR NEGRO 5/8" DE DIAMETRO (62) METALICO	CAJA	4	\$70.00	\$280.00
6	ARILLO PARA ENGARGOLAR METALICO CAJA METALICO COLOR NEGRO DE 3/4" CAJA CON 20 PIEZAS	CAJA	4	\$86.00	\$344.00
7	ARILLO PARA ENGARGOLAR METALICO COLOR NEGRO DE 5/16" (31) CAJA CON 70 PIEZAS	CAJA	4	\$42.00	\$168.00

8	INDUSTRIAL PARA ENMARCAR MATERIALES METÁLICO COLOR NEGRO DE 7/16" (43) CAJA CON 20 PIEZAS.	CAJA	4	\$49.00	\$196.00
9	ARILLO PARA ENGARGOLAR METÁLICO METÁLICO COLOR NEGRO DE 9/16" (56) CAJA CON 20 PIEZAS.	CAJA	4	\$66.00	\$264.00
10	BLOCK DE NOTAS AUTO ADHESIBLES PEGADO EN FORMA CONTINUA PEGADO TIPO ACORDEÓN EN COLOR AMARILLO NO FLUORESCENTE CON BARRIL FIRME DE 250 HOJAS DE 76 X 76 MM CON DESPACHADOR DE CARTON	PIEZA	35	\$45.00	\$1,575.00
11	BOULGRAFO CON PUNTA METÁLICA COLOR AZUL TAPA PLÁSTICA DE POLIETILENO NO TOXICO CON CLIP Y TAPON QUE INDICA EL COLOR DE LA TINTA CON ORIFICIO ANTIAFIXIA ANCHO DE LINEA DE 1MM CONTENDO DE TINTA 0.3-0.35 GR CON BARRIL DE RESINAS PLÁSTICAS DE ALTA RESISTENCIA A LA TRACCION DEL USUARIO EN CUERPO DE PLÁSTICO TRANSLUCIDO CON DISEÑO ERGONOMICO PESO DEL CUERPO 5.4-5.6 GR., LONGITUD DEL BOLIGRAFO 147 MM +3MM PUNTO DE BALA DE CARBUBRO DE TUNGSTENO O ACERO Y REFUESTO INTERCAMBIABLE CON ESCRITURA FIRME, AGRUPADO EN PAQUETES DE 12 PIEZAS	PIEZA	150	\$2.09	\$313.50
12	BOULGRAFO CON PUNTA METÁLICA COLOR NEGRO TAPA PLÁSTICA DE POLIETILENO NO TOXICO CON CLIP Y TAPON QUE INDICA EL COLOR DE LA TINTA CON ORIFICIO ANTIAFIXIA ANCHO DE LINEA DE 1MM, CONTENDO DE TINTA 0.3-0.35 GR CON BARRIL DE RESINAS PLÁSTICAS DE ALTA RESISTENCIA A LA TRACCION DEL USUARIO EN CUERPO DE PLÁSTICO TRANSLUCIDO CON DISEÑO ERGONOMICO PESO DEL CUERPO 5.4-5.6 GR., LONGITUD DEL BOLIGRAFO 147 MM +3MM PUNTO DE BALA DE CARBUBRO DE TUNGSTENO O ACERO Y REFUESTO INTERCAMBIABLE CON ESCRITURA FIRME, AGRUPADO EN PAQUETES DE 12 PIEZAS	PIEZA	150	\$2.09	\$313.50
13	BOULGRAFO CON PUNTA METÁLICA COLOR ROJO TAPA PLÁSTICA DE POLIETILENO NO TOXICO CON CLIP Y TAPON QUE INDICA EL COLOR DE LA TINTA CON ORIFICIO ANTIAFIXIA ANCHO DE LINEA DE 1MM, CONTENDO DE TINTA 0.3-0.35 GR CON BARRIL DE RESINAS PLÁSTICAS DE ALTA RESISTENCIA A LA TRACCION DEL USUARIO EN CUERPO DE PLÁSTICO TRANSLUCIDO CON DISEÑO ERGONOMICO PESO DEL CUERPO 5.4-5.6 GR., LONGITUD DEL BOLIGRAFO 147 MM +3MM PUNTO DE BALA DE CARBUBRO DE TUNGSTENO O ACERO Y REFUESTO INTERCAMBIABLE CON ESCRITURA FIRME, AGRUPADO EN PAQUETES DE 12 PIEZAS	PIEZA	150	\$2.09	\$313.50
14	BOLOCHE PARA ARCHIVO DEL NO. 8 (80 CMS.) DE HOJALATA CROMADA EN CAJA CI 50 PIEZAS	CAJA	200	\$20.00	\$4,000.00
15	CHINCHETAS DE COLORES (CAJA 100 PIEZAS)	CAJA	10	\$7.80	\$78.00
16	CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE (AMBAR) 24 MM X 65 METROS	PIEZA	20	\$6.20	\$124.00
17	CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE DE 72 mm DE ANCHO X 150 mts. DE LARGO CON BASE DE CARTON SIN EMPAQUE INDIVIDUAL A GRANEL. ESPESOR DE LA PELICULA DE 23 MICRAS ± 0.5 MICRAS, ESPESOR CADHESIVO DE 35 MICRAS, RESISTENCIA A LA TENSION DE 20 lb/in ± 3 lb/in, ADHESION AL ACERO DE 35 oz/in MIN, ADHESION AL RESPALDO DE 20 oz/in MIN % DE ELONGACION DE 100-150 %.	PIEZA	20	\$28.60	\$572.00

LUBRICANTE 5 UDE 12 MM DE ANCHO X 150 MTS. DE LARGO CON BASE DE CARTON SIN EMPAQUE INDIVIDUAL A GRANEL ESPESOR DE LA PELICULA DE 23 MICRAS A 0.5 MICRAS. ESPESOR CADENSO DE 5 MICRAS.

RESISTENCIA A LA TENSION DE 20 lb/in ± 3 lb/in ADHESION INSTANTANEA DE 20 Oz/in MIN. ADHESION AL RESPALDO DE 35 Oz/in MIN. ELONGACION DE 100-150 %.

18	CLIPS DEL N.º 2 DE 3.0 CMS. CON FORRO DE PLASTICO (CAJA CON 100 PIEZAS)	PIEZA	20	\$28.60	\$572.00
19	CLIPS DEL N.º 2 METALICO CAJA CON 12 PIEZAS	CAJA	70	\$8.45	\$591.50
20	CLIPS MARIPOSA DEL N.º 2 METALICO CAJA CON 50 PIEZAS	CAJA	50	\$14.75	\$737.50
21	COJIN ENTINTADOR GRANDE CON 50 PIEZAS	PIEZA	5	\$22.60	\$113.00
22	CORRECTOR LIQUIDO BASE AGUA DE 20 ml CON ESFERA MEZCLADORA PARA MEJOR CONSISTENCIA	FRASCO	20	\$5.80	\$116.00
23	CORRECTOR LIQUIDO BLANCO EN FORMULA NO CONTAMINANTE DE BASE AGUA, TIPO BOLIGRAFO DE PUNTO RODANTE DE 1.0 MM CON 8 ML MINIMO DE CONTENIDO. CON ESFERA MEZCLADORA PARA MEJOR CONSISTENCIA, BARRIL DE RESINAS PLASTICAS, TAPON CON CIERRE HERMETICO DE BUENA CALIDAD	PIEZA	20	\$9.45	\$189.00
24	CUTTER TAM. GRANDE DE USO RUEDO DE ACERO DE 18 MM.	PIEZA	10	\$7.69	\$76.90
25	DEDAL DE HULE N.º 11	PIEZA	15	\$1.85	\$27.75
26	DEDAL DE HULE N.º 12	PIEZA	15	\$1.85	\$27.75
27	DESENGRAPADORA STANDARD CUERPO DE ACERO Y OBRILLA DE PLASTICO	PIEZA	20	\$7.65	\$153.00
28	GOMA PLASTICA BLANCA TIPO BLOQUE DE 3.9 CMS X 3.2 CMS POR 0.9 CM. DE ANCHO EN PLASTICO BLANDO, PARA BORRAR LAPIZ GRAFITO Y DE COLOR, EXENTA DE METALES PESADOS EN CAJA DE 20 PIEZAS WS-20	PIEZA	30	\$2.70	\$81.00
29	GRAPAS TAM. STANDAR DE 26/6° DE ALTO FABRICADAS DE ACERO INOXIDABLE EN CAJA CON 5000 PZAS.	CAJA	20	\$12.10	\$242.00
30	LAPIZ ADHESIVO DE 20 GRAMOS, ADHESIVO EN BASE AGUA, EN SECADO DE 5.-25 SEGUNDOS TIEMPO DE PEGADO 50 SEGUROS MAXIMO, CUERO, TAPA Y TORNILLO EN POLIPIROFENO, ELEVADOR EN POLIETILENO, CIERRE HERMETICO. NO TOXICO LIBRE DE ACIDOS, COLOR DEL PEGAMENTO BLANCO, PEGADO EN SUPERFICIES COMO PAPEL, CARTON, MADERA, TELA SOBRE VIDRIO, ETC.	PIEZA	50	\$8.09	\$404.50
31	LAPIZ DE MADERA EN COLOR ROJO DE 17.5 CMS DE LARGO 7.2MM DE DIAMETRO. ELABORADO CON MADERA DE ARBOLES DE BOSSQUES CERTIFICADOS DE MANERO SUSTENTABLE MINAS DE GRAFFITO ELABORADAS CON PIGMENTOS EXENTOS DE METALES PESADOS AGRUPADO EN CAJA CON 10 PIEZAS.	PIEZA	41	\$1.96	\$80.36
32	LAPIZ DE RESINA PARA ESCRITURA DEL N.º 2 HB, CON GOMA PARA BORRAR, DE FORMA HEXAGONAL, FABRICADO CON MATERIA 50% RECICLADA MINIMO.	PIEZA	50	\$1.73	\$86.50
33	LIGA DE HULE DEL N.º 18, BOLSA DE 80 A 100 GRAMOS	PAQUETE	10	\$46.72	\$467.20
34	LIGA DE HULE DEL N.º 33, BOLSA DE 80 A 100 GRAMOS	PAQUETE	10	\$48.00	\$480.00
35	MARCADOR PARA PIZARRON BLANCO, NO TOXICO, BARRIL DE RESINAS PLASTICAS, CINCEL ESTUCHE CON 4 COLORES (NEGRO, ROJO, VERDE, AZUL) INCLUYE BORRADOR DE FILTRO PARA PIZARRON BLANCO	PIEZA	10	\$3.25	\$32.50
36	MARCADOR PERMANENTE PARA DISCOS COMPACTOS Y ACETATOS (PAQUETE C/4 COLORES ROJO, NEGRO, AZUL Y VERDE)	PAQUETE	10	\$48.00	\$480.00
37	MARCATEXTOS PLUMON COLOR AMARILLO FLUORESCENTE DE 12 CMS DE LONGITUD APPROX. PARA OFICINA PUNTA DE CINCEL	PIEZA	10	\$3.25	\$32.50

39	INVENTARIO PLUMON LUGAR MANTENIMIENTO FLUORESCENTE DE 12 CMS DE LONGITUD APROX. PARA OFICINA PUNTA DE CINCEL MARCA TEXTOS PLUMON COLOR ROSA	PIEZA	10	\$3.25	\$32.50
40	FLUORESCENTE DE 12 CMS DE LONGITUD APROX. PARA OFICINA PUNTA DE CINCEL MARCA TEXTOS PLUMON COLOR VERDE	PIEZA	10	\$3.25	\$32.50
41	FLUORESCENTE DE 12 CMS DE LONGITUD APROX. PARA OFICINA PUNTA DE CINCEL MARCA TEXTOS PLUMON COLOR VERDE	PIEZA	12	\$3.25	\$39.00
42	MASKING TAPE DE 24 MM X 50 MTS. DE LARGO CON BASE DE CARTON SIN EMPAQUE INDIVIDUAL A GRANEL	PIEZA	10	\$11.70	\$117.00
43	MECHILLO DE HENEQUEN DE DOS CABOS	BOLA	2	\$125.00	\$250.00
44	PAPEL BOND PARA PLOTTER DE .91 X 100 MTS. DE LARGO BOBINA CON NUCLEO DE 3".	PAQUETE	2	\$350.00	\$660.00
45	PAPEL OPALINA HOLANDESA TAMAÑO CARTA DE 125GSM/MTZ DE 28 X 21.5CMS. (PAQUETE CON 100 HOJAS)	CAJA	20	\$37.70	\$754.00
46	PINZA SUJETA DOCUMENTOS DE 19MM O 3/4" DE LONGITUD CON CAPACIDAD DE 10MM CON 12 PIEZAS	CAJA	50	\$7.10	\$355.00
47	PINZA SUJETA DOCUMENTOS DE 32MM O 1 1/4" DE LONGITUD CON CAPACIDAD DE 10MM CON 12 PIEZAS	PIEZA	10	\$15.55	\$155.50
48	PLUMON MARCADOR CON BARRIL DE RESINAS PLASTICAS TIPO PLUMA Y TAPA CON CLIP INTEGRADO PARA PRENDERSE, PUNTA DE NYLON DE PUNTO EXTRAFINO 0.02mm, TINTA BASE AGUA, NO TOXICO, DE COLOR AZUL	PIEZA	8	\$8.74	\$59.92
49	PLUMON MARCADOR TINTA PERMANENTE COLOR NEGRO BASE ALCOHOL, LIBRE DE XILOL, SECADO INSTANTANEO, PUNTA DE FILTRO GRUESA EN FORMA DE CINCEL BARRIL DE ALUMINIO, TAPON DE PLASTICO CON SELLO A PRESION, RENDIMIENTO MINIMO DE 450 METROS, AGRUPADO EN PAQUETES DE 12 PIEZAS	PIEZA	10	\$12.37	\$123.70
50	PORTA GAFETE STANDARD CON CAMAN DE PLASTICO FLEXIBLE.	PIEZA	13	\$4.12	\$53.56
51	RAFA DE PLASTICO DE POLIPIROPILENO EN COLOR NEGRO O BLANCO, DE 2 CABOS DEL NO.3 EN BOBINAS DE 2 KILOS ARROZ.	PIEZA	3	\$118.00	\$354.00
52	REGLA METALICA DE 30 CMS	PIEZA	5	\$7.65	\$38.25
53	ROLLO PARA EMPLEAR DE 18" DE ANCHO DE 3.5 KG. APROXIMADAMENTE CALIBRE 80	ROLLO	2	\$165.00	\$330.00
54	SEPARADOR DE 27 DIVISIONES MULTICOLOR ALFABETICO PARA IMPRESION EN INYECCION DE TINTA Y LASER DE PAPEL OPALINA COLOR BLANCO	PAQUETE	5	\$53.00	\$265.00
55	SEPARADOR DE 10 DIVISIONES MULTICOLOR NUMERICO PARA IMPRESION EN INYECCION DE TINTA Y LASER DE PAPEL OPALINA COLOR BLANCO	PAQUETE	5	\$20.00	\$100.00
56	SEPARADOR DE 12 DIVISIONES MULTICOLOR CON NUMERACION EN LA CEJA, PARA IMPRESION EN INYECCION DE TINTA Y LASER DE PAPEL OPALINA COLOR BLANCO	PAQUETE	5	\$23.00	\$115.00
57	TUERAS DE ACERO FORJADO AL CARBON DE 15.24 CMS (6") PARA CORTAR TELA Y PAPEL	PIEZA	10	\$35.50	\$355.00
58	TINTA PI SELLITO DE GOMA COLOR AZUL (TIPO ROLL-ON DE 60ml.)	FRASCO	5	\$11.50	\$57.50
59	TINTA PI SELLITO DE GOMA COLOR NEGRO (TIPO ROLL-ON DE 60ml.)	FRASCO	5	\$11.50	\$57.50
60	TINTA PI SELLITO DE GOMA COLOR ROJO (TIPO ROLL-ON DE 60ml.)	FRASCO	5	\$11.50	\$57.50
61	TINTA PI SELLITO DE METAL COLOR AZUL DE 12 ML (TINTA PROTECTORA DE CHEQUES)	FRASCO	5	\$11.50	\$57.50
62	TINTA PI SELLITO DE METAL COLOR NEGRO DE 12 ML (TINTA PROTECTORA DE CHEQUES).	FRASCO	5	\$11.50	\$57.50
63					
		SUBTOTAL			\$19,761.29

			IVA	\$3,161.81
			TOTAL	\$22,923.10

SEXTA.- PRECIOS UNITARIOS.- EL IMPORTE PACTADO ES A PRECIO FIJO. "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A MANTENER EL PRECIO UNITARIO DE LOS BIENES OBJETO DE ESTE CONTRATO-PEDIDO HASTA EL CUMPLIMIENTO DE LA VIGENCIA DEL MISMO ESTIPULADO EN LA CLAUSULA ANTERIOR DE ESTE PEDIDO.

SEPTIMA.- DESCRIPCION DE LOS BIENES.- "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A SUMINISTRAR LOS BIENES OBJETO DE ESTE PEDIDO A FAVOR DE LA "SECRETARIA" CON LA DESCRIPCION Y CARACTERISTICAS CONTENIDOS EN ANEXO TECNICO, QUE AGREGADO AL PEDIDO FORMA PARTE INTEGRANTE DEL MISMO.

OCTAVA.- FECHA O PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.- EL SUMINISTRO DE LOS BIENES SE HARÁ EN EL LUGAR SEÑALADO EN EL ANEXO 1 "ESPECIFICACIONES TECNICAS" DENOMINADO LUGAR DE ENTREGA DE BIENES EL DIA 20 DE JUNIO DE 2018 EN CASO DE REQUERIRSE OTRA ENTREGA, EL TIEMPO MAXIMO DE CUMPLIMENTO SERA DE OCHO DIAS HABILES POSTERIORES AL PRIMER PEDIDO Y SERA EL 2 DE JULIO DE 2018. EN CASO QUE LOS BIENES NO CUMPLAN CON LA DESCRIPCION Y ESPECIFICACIONES (FALLAS DE CALIDAD) QUE SE SEÑALAN EN EL ANEXO TECNICO, ESTOS SERAN DEVUeltos A "EL PROVEEDOR" PARA QUE EN UN PLAZO NO MAYOR A CINCO DIAS HABILES SEAN REPUESTOS. EL PROVEEDOR DEBERA ENTREGAR LOS BIENES PREVIA LLAMADA TELEFONICA CON 5 DIAS HABILES DE ANTICIPACION PARA RECEPCION EN EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS, AL TELEFONO (722) 2 78 78 14, 2 78 78 40

NOVENA.- PLAZO Y CONDICIONES DE PAGO.- LA SECRETARIA HARA EL PAGO CORRESPONDIENTE EN MONEDA NACIONAL POR CONDUCTO DE LA SUBDELEGACION DE ADMINISTRACION E INNOVACION A TRAVES DE MEDIO DE COMUNICACION ELECTRONICA A LA CUENTA QUE AL EFECTO HAYA ACREDITADO "EL PROVEEDOR", EN UN PERIODO NO MAYOR A 30 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA ENTREGA DE LA FACTURA A COBRO DEBIDAMENTE REQUISITADA Y PREVIAS ENTREGA DE LOS BIENES Y RECIBIDOS A ENTERA SATISFACTION DE LA SECRETARIA.

DECIMA.- ANTICIPOS.- "LA SECRETARIA" NO OTORGARA ANTICIPO POR LOS BIENES OBJETO DE ESTE CONTRATO-PEDIDO.

DECIMA PRIMERA.- GARANTIA DE CUMPLIMENTO.- A FIN DE GARANTIZAR EL CUMPLIMENTO DE ESTE PEDIDO, "EL PROVEEDOR" OTORGARA FIANZA A LA SECRETARIA POR EL EQUIVALENTE AL 10% DEL IMPORTE ADJUDICADO DE ESTE PEDIDO SIN CONSIDERAR EL IVA A MAS TARDAR DENTRO DE LOS 10 DIAS NATURALES SIGUIENTES A LA FIRMA DEL INSTRUMENTO, SALVO QUE LA ENTREGA DE LOS BIENES SE REALICE DENTRO DE ESTE PLAZO. DE CONFORMIDAD AL ARTICULO 48 ULTIMO PARRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, LA FIANZA DEBERA SER EXPEDIDA POR INSTITUCION AFIANZADORA LEGALMENTE AUTORIZADA Y A FAVOR DE LA TESORERIA DE LA FEDERACION Y DEBERA PREVER, COMO MINIMO LO SIGUIENTE: a) QUE LA FIANZA SE OTORGUE ATENDiendo A TODAS LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL PEDIDO, b) QUE PARA LIBERAR LA FIANZA, SERA REQUISITO INDISPENSABLE LA MANIFESTACION EXPRESA Y POR ESCRITO DE "LA SECRETARIA", c) QUE LA FIANZA ESTARA VIGENTE EN CASO DE QUE SE OTORGUE PRORROGA AL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, ASI COMO DURANTE LA SUBSTANCIAcION DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN HASTA QUE SE PRONUNCIE RESOLUCION DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE, SALVO QUE LAS PARTES SE OTORGUN EL FINQUITO.

ASI MISMO QUE LA AFIANZADORA ACEPTA EXPRESAMENTE SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO EJECUCION PREVISTO EN EL ARTICULO 95 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS, PARA LA EFECTIVIDAD DE LAS FIANZAS, PROCEDIMIENTO AL QUE TAMBIEN SE SUJETARA PARA EL CASO DEL COBRO DE INTERESES QUE PREVE EL ARTICULO 95 BIS DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL, POR PAGO EXTEMPORANEO DEL IMPORTE DE LA POLIZA DE FIANZA REQUERIDA, PARA LIBERAR LA FIANZA SERA REQUISITO INDISPENSABLE LA MANIFESTACION EXPRESA Y POR ESCRITO DE LA DEPENDENCIA U ORGANO DESCONECENTRADO, SEGUN CORRESPONDA, Y QUE LA FIANZA CUBRE LA BUENA CALIDAD, DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES POR UN PERIODO DE 12 MESES POSTERIORES A LA ENTREGA DE LOS MISMOS.

DECIMA SEGUNDA.- DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS.- "EL PROVEEDOR" QUEDA OBLIGADO ANTE LA "SECRETARIA" A RESPONDER DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES, ASI COMO DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE INCURRA, EN LOS TERMINOS SEÑALADOS EN ESTE PEDIDO, EL CODIGO CIVIL FEDERAL, Y CONFORME A LO ESTIPULADO EN EL PARRAFO SEGUNDO DEL ARTICULO 53 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

DECIMA TERCERA.- RESCISION.- "LA SECRETARIA" PODRA RESCINDIR EL PEDIDO EN CASO DE INCUMPLIMENTO A LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL MISMO DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 54 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, DE RESULTAR PROCEDENTE LA RESCISION DEL PEDIDO "LA SECRETARIA" FORMULARA EL FINQUITO CORRESPONDIENTE EN DONDE SE HARRAN CONSTAR LOS BIENES RECIBIDOS HASTA EL MOMENTO DE LA RESCISION Y EL PAGO QUE SE DEBA EFECTUAR POR CONCEPTO DE LOS BIENES RECIBIDOS PENDIENTES DE PAGO.

DECIMA CUARTA.- PENA CONVENTIONAL.- LA PENA CONVENTIONAL QUE SE APLICARA POR INCUMPLIMENTO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES O BIEN NO LOS REALICE CONFORME A LA CALIDAD CARACTERISTICAS Y ESPECIFICACIONES PREVISTAS EN ESTE INSTRUMENTO, SERA DEL 1% (UNO POR CIENTO), POR CADA DIA NATURAL DE ATRASO SOBRE LOS BIENES NO ENTREGADOS O EN CASO DE HABERLOS ENTREGADO CON DEFICIENCIAS EN LAS ESPECIFICACIONES Y CARACTERISTICAS ACORDADAS EN ESTE DOCUMENTO, HASTA EN TANTO NO SE ENTREGUEN CONFORME A LO PREVISTO, LA CUAL SE REQUERIRA A TRAVES DE CHEQUE CERTIFICADO A FAVOR DE LA TESORERIA DE LA FEDERACION LA PENA CONVENTIONAL NO PODRA SER MAYOR AL 10% DEL MONTO DEL PEDIDO ASI MISMO A ELECCION DE "LA SECRETARIA" ESTA DETERMINARA CUANDO ASI LO CONSIDERE CONVENIENTE EL PAGO DE LA PENA CONVENTIONAL EN ESPECIE DEBIENDO SER EQUIVALENTE AL MONTO DE LOS BIENES NO ENTREGADOS Y CORRESPONDIENTE A LAS DESCRIPCIONES Y COSTOS UNITARIOS ESTABLECIDOS EN EL PRESENTE PEDIDO. LA APLICACION DE LA PENA CONVENTIONAL SERA A CARGO DEL AREA REQUERIENTE POR CONDUCTO DEL ADMINISTRADOR DEL PEDIDO. LA PENA CONVENTIONAL NO PODRA SER MAYOR AL MONTO DE GARANTIA DE CUMPLIMENTO, POR LO QUE EN TAL CASO SERA CAUSAL DE RESCISION DEL PRESENTE.

DECIMA QUINTA.- TERMINACION ANTICIPADA.- "LA SECRETARIA" PODRA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE PEDIDO CUANDO CONCURRAN RAZONES DE INTERES GENERAL, CUANDO POR CAUSAS JUSTIFICADAS SE EXTINGA LA NECESIDAD DE REQUERIR LOS BIENES O SERVICIOS CONTRATADOS, SE DEMUESTRE QUE DE CONTINUAR CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS SE OCASIONARIA ALGUN DAÑO O PERJUICIO AL ESTADO, SE DETERMINE LA NULIDAD TOTAL O PARCIAL DE LOS ACTOS QUE DIERON ORIGEN AL PEDIDO, CON MOTIVO DE LA RESOLUCION DE UNA INCORFORMIDAD EMITIDA POR LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA, EN TERMINOS DEL ULTIMO PARRAFO DEL ARTICULO 54 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

LA DETERMINACION DE DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE EL CONTRATO DEBERA CONSTAR POR ESCRITO, MEDIANTE DICTAMEN EMITIDO POR EL TITULAR DE LA UNIDAD CONVOCANTE Y EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, EN EL CUAL SE PRECISEN LAS RAZONES O LAS CAUSAS JUSTIFICADAS QUE DEN ORIGEN A LA MISMA Y BAJO SU RESPONSABILIDAD, DERIVADO DE LO ANTERIOR, SE PROCEDERA A LA FORMACION DEL CONVENIO DE TERMINACION RESPECTIVA Y DEL FINQUITO, EN DONDE SE DETALLARAN EN FORMA PORMENORIZADA LOS IMPORTES A CUBRIR Y LOS SERVICIOS PRESTADOS QUE SE HAYAN CUBIERTO Y LOS QUE ESTEN PENDIENTES DE PAGO.

DECIMA SEXTA.- INFORMACION Y VERIFICACION.- PARA EFECTOS DE LO DISPRESTO POR EL ARTICULO 68-A DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, CUANDO LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA Y/O EL ORGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARIA REQUERAN INFORMACION Y/O DOCUMENTACION RELACIONADA CON EL PRESENTE CONTRATO AL PRESTADOR, ESTE SE OBLIGA A PROPORCIONARLA EN EL MOMENTO QUE SE LE REQUERA, CON MOTIVO DE LAS AUDITORIAS, VISITAS O INSPECCIONES QUE SE PRACTIQUEN

DECIMA SEPTIMA.- JURISDICCION. EN CASO NO PREVISTO AL PRESENTE, SE TENDRA A LA LEY DE ADQUISICIONES AMPLIAMENTE Y DETALLADAMENTE DEL CODIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 11 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

DECIMA OCTAVA.- COMPETENCIA - EN CASO DE SUSCITARSE DUDA, CONFLICTO O CONTROVERSIAS CON MOTIVO DE LA INTERPRETACION Y/O CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE PEDIDO, LAS PARTES SE SOMETEN EXPRESAMENTE A LA COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES FEDERALES DE LA CIUDAD DE TOLUCA, ESTADO DE MEXICO, RENUNCIANDO DESDE ESTE MOMENTO AL FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLES EN RAZON DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO.

LEIDO QUE FUE POR LAS PARTES QUE EN EL INTERVIENEN Y SABEDORES DE SU CONTENIDO, ALCANCE Y EFECTOS LEGALES, SE FIRMA EL PRESENTE PEDIDO EN DOS TANTOS ORIGINALES.

FIRMAS AUTORIZADAS

LIC. ENRIQUE PEREZ GOMEZ

LIC. SERGIO JAVIER ORDOÑEZ GONZALEZ

LIC. MARIO FRANCISCO ESPINOSA NOVOA

DELEGADO FEDERAL DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE MEXICO

SUBDELEGADO DE ADMINISTRACION
E INNOVACION

TITULAR DE LA UNIDAD JURIDICA